



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

3-2017-44497

FECHA: 2017-04-17 09:43 PRO: 000000 FOLIO: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL DE
LA RESOLUCION 395 DE 2017

DESTINO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

TIPO DE DOCUMENTO: SALIDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL de Investigaciones y

Control de Vivienda

Bogotá D.C.,

Señor (a):

LUIS HERNAN ARIZA SANCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL (O QUIEN HAGA SUS VECES)

PERMAQUIM S.A.S.

800.034.626-9

CALLE 31 No 13 A - 51 OFICINA 106 PARQUE CENTRAL BAVARIA

TOCANCIPA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación a Notificación Personal **RESOLUCIÓN No. 395 del 17 DE ABRIL DE 2017**

Respetado (a) Señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Carrera 13 N° 52 – 25 Notificaciones Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarle personalmente **RESOLUCIÓN No. 395 del 17 DE ABRIL DE 2017**.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MAURICIO ALEXANDER DAVILA VALENZUELA
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

Elaboró: Jose Wilson Rojas Lozano - Abogado Contratista SIVCV
Revisó: Lina Carrillo Ordaz- Abogada Contratista SIVCV

Expediente No. 3-2015-132-2-387